

**EXPEDIENTE PA 2023-4-086****RESOLUCIÓN PARA ORDENAR EL INICIO DEL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN LOGÍSTICA, ALMACENAMIENTO EXTERNO DE BIENES Y MATERIALES, DISTRIBUCIÓN INTERNA, REPOSICIÓN SISTEMÁTICA Y DE TRÁNSITO DE BIENES Y MATERIALES EN EL HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS Y CENTROS ADSCRITOS AL MISMO.**

El Director Gerente del Hospital Clínico San Carlos, en virtud de las facultades conferidas por la Resolución 342/2021 de fecha de 13 de septiembre, de la Vice consejería de Sanidad (BOCM nº 222 de 17 de septiembre de 2021),

**MANIFIESTA**

Que VISTA la propuesta para la contratación compuesta por:

- El Informe emitido por el Servicio de Suministros en el que se constata la necesidad del SERVICIO DE GESTIÓN LOGÍSTICA, ALMACENAMIENTO EXTERNO DE BIENES Y MATERIALES, DISTRIBUCIÓN INTERNA, REPOSICIÓN SISTEMÁTICA Y DE TRÁNSITO DE BIENES Y MATERIALES EN EL HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS Y CENTROS ADSCRITOS AL MISMO.
- La Memoria económica y justificativa emitida por el Servicio de Suministros para atender las necesidades del Hospital Clínico San Carlos.
- La Autorización recibida con fecha 22 de marzo de 2024 de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, como órgano de contratación del Servicio Madrileño de Salud, en virtud de lo dispuesto en el Decreto 1/2022, de 19 de enero, del Consejo de Gobierno y el Decreto 157/2021, de 7 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 88/2021, de 30 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica la estructura orgánica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, y en el artículo 3.4) del Decreto 49/2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M. 11/4/2003).

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

**RESUELVE**

Acordar el inicio y ordenar la tramitación del expediente anteriormente mencionado con objeto de dotar al Servicio de Suministros de los medios adecuados para su actividad asistencial, cuyo presupuesto base de licitación asciende a **dos millones novecientos cincuenta y seis mil novecientos sesenta y siete euros con noventa y cuatro céntimos** (2.956.967,94 € I.V.A. incluido), para un plazo de 12 meses.

En Madrid, a la fecha de la firma

Firmado digitalmente por: GOMEZ DERCH CESAR ADOLFO  
Fecha: 2024.04.01 20:37

**Director Gerente del Hospital Clínico San Carlos**